ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 20/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 142/16 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora de Administración; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Cubiertas",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2016 con ID Nº 319.581, individualizado en el Expediente Nº 332.762 del 09 de noviembre de 2016, con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Tabla comparativa de Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos;
V. Aplicación del Margen de Preferencia;
VI. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.9096/03;
VII. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VIII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 522/15, Resoluciones DNCP 1173/16 y 956/16, Memorándum de fecha 02 de noviembre de 2016 del Departamento de Transporte, por el cual solicita dar inicio un llamado para adquirir cubiertas para los vehículos de la Institución; Carta de Invitación Estándar N° 16/2016 para el llamado "Adquisición de Cubiertas", y el Acta de Apertura de fecha 25 de noviembre de 2016, y Memorándum de fecha 01 de diciembre de 2016, del Departamento de Transporte.

II - METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité, en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60, 61 y concordantes del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley De Contrataciones Públicas; se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2016 y se dispone la Evaluación de las Ofertas presentada por las siguientes firmas:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
Centro de Neumáticos S.A.	Gs. 32.744.000.-
Mundo de Neumáticos S.A.	Gs. 27.173.000.-
Casa J. Gómez S.R.L.	Gs. 31.456.000.-

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **El Total.**

III - VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Centro de Neumáticos S.A.	Mundo de Neumáticos S.A.	Casa J. Gómez S.R.L.
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los artículos 40 y 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.	Cumple s/SIPE	Cumple	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple s/SIPE	Cumple	Cumple s/SIPE

Asimismo, se procede a verificar y analizar las documentaciones presentadas por las firmas **Centro de Neumáticos S.A.**, **Mundo de Neumáticos S.R.L.** y **Casa J. Gómez S.R.L.** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el comité determina que las mismas son susceptibles de ser analizadas en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:**

Al respecto, y conforme a la Resolución N° 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité **verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40.**

Se verifica si existen registros en el **SINARH** de las siguientes personas:

a) Por la firma **Centro de Neumáticos S.A.**:
- **Mario Netto** con C.I. N° 1.976.643, Representante Legal;
- **Mauricio Serrati** con C.I. N° 350.040, Representante Legal; y
- **Adelaida Rojas** con C.I. N° 422.264, Miembra.

b) Por la firma **Mundo de Neumáticos S.A**:
- **Justo Rojas** con C.I. N° 648.138, Representante Legal;
- **Florentín Velázquez** con C.I. N° 1.725.703, Representante Legal;
- **Silvia Aguerre** con C.I. N° 2.168.200, Miembra

c) Por la Firma **Casa J. Gómez S.R.L.:**
- **Jaime Gómez** con C.I. N° 385.171, Representante Legal,
- **Ana María Gómez** con C.I. N° 3.205.724, Miembra.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Resulta que los/as mencionados/as *no figuran en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentran comprendidos/as en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de los precios presentadas por las firmas **Centro de Neumáticos S.A.**, **Mundo de Neumáticos S.R.L.** y **Casa J. Gómez S.R.L.**, quienes han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que los oferentes **Centro de Neumáticos S.A.**, **Mundo de Neumáticos S.R.L.** y **Casa J. Gómez S.R.L.**, no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, necesario la aplicación del margen de preferencia.

VI- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se selecciona provisoriamente a la firma **Mundo de Neumáticos S.A.,** como la oferta más conveniente y se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Mundo de Neumáticos S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple S/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple S/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Otros Documentos Requeridos	**Mundo de Neumáticos S.A.**
Copias de contrato, facturas y/u Órdenes de Compra con entes públicos y/o privados de los ejercicios fiscales (2014/2015). (Anexo B, Punto 20. Inc. d)*	Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2014/2015). (Anexo B, Punto 20. Inc. b)*	Cumple
Certificado de Origen Nacional: Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, esta documentación es con la finalidad de aplicar el margen de preferencia expresada en el punto 21 del ANEXO B. La no presentación del Certificado, no será causal de descalificación.	No Cumple

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

(*) El documento señalado fue solicitado al oferente por Nota DC/N° 191/2016 de fecha 25 de noviembre del corriente año, los cuales fue acercado en tiempo y forma por el mismo.

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma **Mundo de Neumáticos S.A.,** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

Seguidamente, el Comité analiza el Memorándum presentado por el Departamento de Transporte mediante el cual, a solicitud de la Convocante, informa que las cubiertas ofertadas por la firma **Mundo de Neumáticos S.A.** *cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas*. Se adjunta documento como ANEXO II al presente Acta.

VII - ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Pliego del PBC y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Verificado los documentos presentados por la firma Mundo de Neumáticos S.A., el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Capacidad Financiera**: El oferente presenta Balance General y Estado de Resultados de los años 2014 y 2015 según lo establecido en la Carta Invitación. El Comité analizó la capacidad financiera e informa que el oferente cumple con sus compromisos financieros.

Ratios Principales del Oferente	
Resumen de datos	**Mundo de Neumáticos S.A.**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	Cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	Cumple

Resultados de los análisis:

➢ **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente/Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 últimos años (2014 y 2015).

Se considera que cuando las empresas cuentan con el coeficiente superior a 1(uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **Mundo de Neumáticos S.A.:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **2,5.**

Lic. Rodolfo J. Esquivel Arévalos
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martínez Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

- **<u>Endeudamiento</u>** (*Pasivo Total/Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015).***

  Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

  Se considera a las empresas suficientemente solventes, cuando este índice no supera el 0.80 % en promedio:

  - **Mundo de Neumáticos S.A.:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **0,42.**

- **<u>Rentabilidad del Patrimonio</u>:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 2 años, no debe ser negativo (2014 y 2015).

  - **Mundo de Neumáticos S.A.:** tiene como promedio general en los últimos 2 años: **14%**

c) **Capacidad Técnica:** No Aplica.

d) **Experiencia:** La firma **Mundo de Neumáticos S.A.** presenta Facturas emitidas a Instituciones Privadas de los años 2014 y 2015 respectivamente, dando cumplimiento a lo solicitado en el PBC, por lo que el Comité resuelve que los mismos son aval suficiente para valorar la experiencia de la firma, y decide proseguir con la evaluación correspondiente.

e) El Comité evalúa la oferta económica presentada por la firma **Mundo de Neumáticos S.A.** en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que el mismo presenta variaciones sustanciales en los precios ofertados por los **Ítems 1 y 5** en relación a los porcentajes indicados en las ***Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016 y DNCP N° 956/16,*** como podrá observarse en el cuadro que se ANEXA y forma parte del presente Acta.

   Conforme a lo mencionado, el Comité evalúa la nota presentada por el oferente en virtud a la solicitud de la Convocante mediante Nota DC/N° 191/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, de la justificación de los precios ofertados en los **Ítems mencionados** los cuales se encuentran por debajo del precio referencial, y considera dicha respuesta razonable por lo que resuelve la aceptación de la misma.

VIII- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Mundo de Neumáticos S.A.** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité recomienda la adjudicación del llamado para el "**Adquisición de Cubiertas**", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 16/2016 con ID N° 319.581, a la firma **Mundo de Neumáticos S.A.** por el monto total de **Gs. 27.173.000 (Guaraníes veintisiete millones ciento setenta y tres mil).**, considerando que la misma cuenta con capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta.

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Ministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

…///… **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2016**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ANEXO I

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

ADQUISICION DE CUBIERTAS					
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario Referencial**	**Variación en Gs.**	**Variación Porcentual %**
1	Cubierta para Camioneta	417.000	**650.000**	-233.000	**-36**
2	Cubierta para Camioneta	505.000	**464.727**	40.273	9
3	Cubierta para Camioneta	468.000	**607.077**	-139.077	-23
4	Cubierta para Camioneta	570.000	**622.090**	-52.090	-8
5	Cubierta para automóvil	145.000	**271.550**	-126.550	**-47**
6	Cubierta para Camioneta	468.000	**607.077**	-139.077	-23
7	Cubierta para Camioneta	645.000	**816.947**	-171.947	-21
8	Cubierta para Camioneta	440.000	**546.183**	-106.183	-19
9	Cubierta para Camioneta	580.000	**666.697**	-86.697	-13
10	Cubierta para Camioneta	515.000	**698.377**	-183.377	-26

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

…///… **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2016**

ANEXO II

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Futuro Ñe'ẽnoe Ñandeve
Jajapo Oñondivepa Tapa Pyahu

MEMORANDUM

A : **Lic. Claudia Cañete,**
Directora Administrativa

De : **Luis Fernando Cabral,** Jefe
Dpto. Transporte y Encargado Rendición Combustible

REF. : Especificaciones Técnicas Cubiertas

FECHA : 01 de Diciembre 2016

El presente es con el objeto de informar sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de Cubiertas de la Empresa Mundo del Neumático.
Adjunto planilla de Evaluación

Desde ya muchas gracias
Atentamente,

Recibido: Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa
01/12/16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas de Cubiertas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, lisa, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, La cotización deberá incluir los servicios de Montaje/desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (225-70 R16)	**Cumple con las especificaciones**
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, lisa, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (205-70 R15)	**Cumple con las especificaciones**
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/ desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (215-80 R16)	**Cumple con las especificaciones**
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/ desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (225-75 R16)	**Cumple con las especificaciones**
5	25172504-001	Cubierta para Automóvil	Cubiertas Radial, lisa, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (185-70 R13)	**Cumple con las especificaciones**
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año	**Cumple con las especificaciones**

…///… **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 20/2016**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
			fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/ desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (215-80 R16)	
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje/ desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (265-70 R16)	**Cumple con las especificaciones**
8	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, lisa, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje, desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (215-70 R16)	**Cumple con las especificaciones**
9	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje, desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (235-70 R16)	**Cumple con las especificaciones**
10	25172504-002	Cubierta para Camioneta	Cubiertas Radial, semi pantanera, no recauchutada con alambre de acero, 12 telas, resistente 4 estaciones, año fabricación 2016, Certificado garantía de Calidad mínimo 12 meses, la cotización deberá incluir los servicios de Montaje, desmontaje, Alineación y Balanceo al momento del cambio. (245-70 R16)	**Cumple con las especificaciones**